LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que, revisada la planta global del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, se constató que no existe personal suficiente para llevar a cabo las distintas actividades que desarrolla el Instituto, en particular las siguientes:

A) Apoyar al IPCC en las actividades operativas y de mantenimiento que requieran las instalaciones en el marco del proyecto denominado Mantenimiento de la infraestructura cultural para la inclusión en el distrito de Cartagena de Indias. B) Apoyar en el mantenimiento en buenas condiciones las instalaciones locativas en la sede Administrativa del Instituto de Patrimonio y Cultura. C) Apoyar al IPCC en las actividades operativas y de mantenimiento que requieran las instalaciones, limpieza de aires acondicionados, trabajos de mampostería, pintura de la sede administrativa del IPCC. D) Apoyar al IPCC cuando se requiera el mantenimiento de las instalaciones locativas de las Bibliotecas Públicas y Centros de Cultural de la Red Distrital. E) Las demás que le designen en el marco del objeto contractual. F) Mejorar la prestación de servicios bibliotecarios en las bibliotecas de la ciudad G) Las demás que le sean asignadas en el marco del objeto contractual.

Se expide la presente certificación en el mes de Septiembre del año 2026.

MARIA HELENA MULETT BARRIOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias